

CEIP NTRA. SRA. DE BELEN

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3763/2005).

CEIP Ntra. Sra. de Belén.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Juana Algar Muñoz, expedido el 25 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Noalejo, 29 de septiembre de 2005.- El Director, José Luis Moreno Martínez.

IES CARBULA

ANUNCIO de extravío de título de FP 2.º grado. (PP. 3794/2005).

IES Carbula.

Se hace público el extravío de título de FP 2.º grado, especialidad Administración y Gestión de Empresas Agrarias, de Eduardo Martos Díaz, expedido el 5 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Almodóvar del Río, 5 de octubre de 2005.- El Director, Fernando Sánchez Velasco.

IES PABLO PICASSO

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 3764/2005).

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravío de título de BUP, de David Miro Pino, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 3 de octubre de 2005.- El Director, Aquilino Melgar Sánchez.

SDAD. COOP. AND. BAENENSE DE CONSTRUCCION

ANUNCIO de liquidación. (PP. 3412/2005).

Don José Cañete Lucena, con DNI número 30441922-L, Secretario de la Asamblea General Universal de la entidad mercantil «Baenense de Construcción Sociedad Cooperativa Andaluza», con domicilio social en Baena (Córdoba), C/ Matías Amo, 15, con CIF número F-14386726.

C E R T I F I C A

Primero. Que el día 27.1.2005, en el domicilio civil de la entidad, actuando como Secretario don José Cañete Lucena, y con asistencia de todos los socios, que representan la totalidad del capital suscrito, a saber, don José Martos López, don José Cañete Lucena, don Rafael Cañete Lucena y don Manuel Gutiérrez Colodrero.

Se acordó por unanimidad constituirse en Asamblea General Universal, siendo aceptados, también por unanimidad, como puntos del orden del día:

1. La intención de extinción y liquidación de la propia cooperativa.
2. Nombramiento de Liquidador.
3. Aprobación de balance final y proyecto de distribución del activo sobrante.

Segundo. Que se celebró Asamblea General Universal y en ella se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Los asistentes acuerdan por unanimidad que se proceda a vender cuanto inmovilizado exista o se pueda realizar y que sea propiedad de la propia cooperativa.

2.º Que es nombrado por votación secreta don José Martos López, con NIF 75676451-B, como persona legalmente capacitada para que en nombre de la propia sociedad cooperativa efectúe la oportuna representación de ésta, figurando como Liquidador, no designándose a tal efecto interventor que fiscalice las operaciones de liquidación.

3.º Que el Liquidador somete a la aprobación de la Asamblea General un balance final y un proyecto de distribución del activo sobrante, concretamente saldos en bancos, el cual es aprobado por la misma sin necesidad de que sea censurado por los interventores de la liquidación por no existir.

Tercero. Que el acta de la Junta fue aprobada y firmada por todos los asistentes en el mismo acto.

Y para que conste se expide la presente certificación solicitando que ésta sea aceptada con el visto bueno del Sr. Presidente, en Baena a 27 de enero de 2005.

V.º B.º Presidente
José Martos López

Sr. Secretario
José Cañete Lucena

BAENENSE DE CONSTRUCCION SOCIEDAD COOPERATIVA
ANDALUZA
(EN LIQUIDACION)

En cumplimiento de lo dispuesto en lo previsto en el Capítulo VIII del Título I de la Ley de Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Cooperativa Baenense de Construcción (en liquidación), en ejercicio de las competencias de la Asamblea General Universal, acordó en fecha 27 de enero de 2005 la disolución de la cooperativa y con idéntica fecha se aprobó el balance final de la Sociedad cerrado en idéntica fecha.

ACTIVO

Activo circulante: 29.729,37.

Tesorería: 29.729,37.

Total Activo: 29.729,37.

PASIVO

Fondos propios: 28.222,68.

Capital social: 3.155,31.

Resultados de ejercicios anteriores: 41.583,57.

Reservas: 3.785,14.

Pérdidas y ganancias: - 20.301,34.

Acreeedores a c/p: 1.506,69.

H.P. Acreedor por conceptos fiscales: 1.506,69.

Total Pasivo: 29.729,37.

Baena, 30 de junio de 2005.- El Liquidador único, José Martos López.

PROYECTO DE DISTRUBICION DEL ACTIVO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA «BAENENSE DE CONSTRUCCION SDAD. COOP. AND.»

Se acuerda por unanimidad en Asamblea General Universal, que una vez sea saldado el pasivo de la Cooperativa, proceder a la distribución entre sus socios del activo sobrante,

es decir, según se puede ver en el balance final existe un saldo en activo de 29.729,37 euros, los cuales servirán para cancelar la cantidad de 1.506,69 euros a corto plazo que se adeuda a la Agencia Tributaria, y el resto (28.222,68 euros) sería a distribuir entre los socios.

Y con ello se da por terminada la gestión de la cooperativa debiéndose cancelar cuantas cuentas bancarias existan a nombre de la cooperativa y dar de baja en censos fiscales y otros, tarea que quedará delegada al Liquidador.

Baena, 27 de enero de 2005

El Presidente
José Martos López

El Liquidador
José Martos López

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63